



ACUERDO N.º 059 DE 2021
03 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la primera cohorte del programa de Especialización Tecnológica en Desarrollo de Productos, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo N.º 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Directiva Ministerial 04 del Ministerio de Educación Nacional establecida con ocasión del estado de emergencia sanitaria en el país (resolución 385 del 12 de marzo de 2020) [y mantenida en vigencia dadas las medidas de aislamiento preventivo obligatorio establecidos en decretos 457 de 2020, 531 de 2020, 593 de 2020, 636 de 2020, 689 de 2020, 749 de 2020, 847 de 2020, 878 de 2020, 990 de 2020 y 1076 de 2020] define que para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las instituciones de educación superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones tic, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.
- d. Que el profesor Javier Mauricio Martínez Gómez, Coordinador de la Especialización Tecnológica en Desarrollo de Producto, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del reglamento general de posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Diseño Industrial, según Acta N.º 05 del 15 de febrero de 2021 conforme a lo expresado en el reglamento general de posgrado
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el (artículo 46, literal e) del reglamento general de posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la I cohorte del programa de la Especialización Tecnológica en Desarrollo de Productos, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos, el calendario académico para la primera cohorte del programa de Especialización Tecnológica en Desarrollo de Productos, en Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2021

Marzo 03	Inicio de inscripciones.
Marzo 12	Cierre de inscripciones.
Marzo 16	Entrevistas.
Marzo 19	Publicación de los resultados de admisión.



ACUERDO N.º 059 DE 2021
03 de Marzo

2

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 23	Entrega de liquidaciones.
Marzo 23	Inicio Pago de matrícula ordinaria.
Marzo 31	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 8	Matrícula Académica.
Abril 9	Iniciación de clases del primer periodo académico de la primera cohorte.
Abril 23	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 30	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 28	Finalización de actividades del primer periodo académico de la primera cohorte (clases y evaluaciones).
Septiembre 03	Último día para registrar en el sistema financiero las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

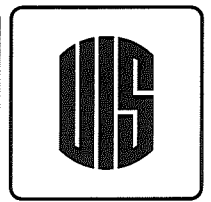
Agosto 16	Inicio de inscripciones.
Agosto 27	Cierre de inscripciones.
Agosto 30	Entrevistas.
Agosto 31	Publicación de los resultados de admisión.
Septiembre 01	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 06	Inicio Pago de matrícula ordinaria.
Septiembre 15	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 16	Matrícula Académica.
Septiembre 17	Iniciación de clases del segundo periodo académico de la primera cohorte.
Octubre 08	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

AÑO 2022

Febrero 11	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Febrero 26	Finalización de actividades del segundo periodo académico de la primera cohorte (clases y evaluaciones).



ACUERDO N.º **059** DE 2021
03 de Marzo

3

Marzo 04 Último día para registrar en el sistema financiero las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

TERCER PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2022

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 07 Entrega de liquidaciones.
Marzo 07 Inicio Pago de matrícula ordinaria.
Marzo 16 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 17 Matrícula Académica.
Marzo 18 Iniciación de clases del tercer periodo académico de la primera cohorte.
Abril 04 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 24 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 30 Finalización de actividades del tercer periodo académico de la primera cohorte (clases y evaluaciones).
Agosto 09 Último día para registrar en el sistema financiero las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 10 Entrega de liquidaciones.
Agosto 10 Inicio Pago de matrícula ordinaria.
Agosto 23 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 25 Matrícula Académica.
Agosto 26 Iniciación de clases del cuarto periodo académico de la primera cohorte.
Septiembre 09 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 11 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 17 Finalización de actividades del cuarto periodo académico de la primera cohorte (clases y evaluaciones).
Diciembre 23 Último día para registrar en el sistema financiero las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.



ACUERDO N.º **059** DE 2021
03 de Marzo

4

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2023

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 17	Entrega de liquidaciones.
Enero 17	Inicio Pago de matrícula ordinaria.
Febrero 07	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 9	Matrícula Académica.
Febrero 10	Iniciación de clases del quinto periodo académico de la primera cohorte.
Febrero 24	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 05	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 10	Finalización de actividades del quinto periodo académico de la primera cohorte (clases y evaluaciones).
Junio 23	Último día para registrar en el sistema financiero las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 21	Entrega de liquidaciones.
Junio 21	Inicio Pago de matrícula ordinaria.
Julio 25	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 27	Matrícula Académica.
Julio 28	Iniciación de clases del sexto periodo académico de la primera cohorte.
Agosto 11	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 20	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25	Finalización de actividades del sexto periodo académico de la primera cohorte (clases y evaluaciones).
Diciembre 07	Último día para registrar en el sistema financiero las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.



ACUERDO N.º 059 DE 2021
03 de Marzo

5

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes del mes de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,



ACUERDO N.º 060 DE 2021
03 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por el estudiante Álvaro Javier Andrade Durán, del programa Matemáticas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que la Escuela de Matemáticas, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Funciones inducidas abiertas entre hiperespacios de continuos*”, realizado por el estudiante Álvaro Javier Andrade Durán, dirigido por el profesor Javier Enrique Camargo García.
- Que el Acuerdo N.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Rafael Fernando Isaacs Giraldo y Michael Alexander Rincón Villamizar conceptuaron lo siguiente:

(...)

*Es un trabajo bien escrito que presenta aportes significativos en la Teoría de continuos. El estudiante muestra una función f tal que su función inducida $C(f)$ es semiabierta y casiabierta, donde la función base f no es semiabierta y, por tanto, no es abierta. Esta construcción es relevante porque da respuesta a una pregunta abierta planteada hace 16 años en el volumen 20 de la revista *Applied Mathematics*.*

Es importante resaltar que el estudiante encuentra un error en el argumento de la demostración del Teorema A del artículo “Semi-openness and almost-openness of induced mappings”, mostrando además que este error es irreparable. Se construye un ejemplo donde se evidencia que la aseveración de tal teorema no es correcta. Los argumentos mostrados en la construcción del ejemplo son creativos y usa conceptos avanzados de la teoría de hiperespacios de continuos.

*Como resultado de esta investigación, se escribió un artículo titulado “A note about semi-open and almost open induced maps” que fue sometido a publicación en la revista *Topology and Its Applications*, revista de mucho prestigio en el área.*

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Funciones inducidas abiertas entre hiperespacios de continuos*”, realizado por el estudiante Álvaro Javier Andrade Durán, dirigido por el profesor Javier Enrique Camargo García.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y la Escuela de Matemáticas, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los tres (03) días de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

Sofía Pinzón Durán
SOFÍA PINZÓN DURÁN

SECRETARIA GENERAL,



ACUERDO N° 061 DE 2021
03 de marzo

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico N.º 410 de noviembre 03 de 2020, que aprobó el calendario académico de la X Cohorte de la Especialización en Estadística, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N° 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo N.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Profesora Tulia Esther Rivera Flórez, Coordinadora de la Especialización en Estadística de la Escuela de Matemáticas, presenta la modificación del calendario académico, debido a que no se alcanzó el punto mínimo requerido para dar inicio a este programa. El calendario fue elaborado según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Matemáticas, según acta N.º 07 del 01 de marzo de 2021, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la modificación del citado calendario Académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria para inscribirse y no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la X Cohorte de la Especialización en Estadística, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la X Cohorte del programa de Especialización en Estadística en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

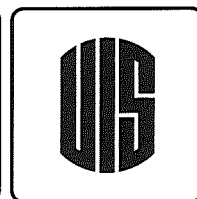
ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la X Cohorte de la Especialización en Estadística, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2021

Marzo 31	Fecha límite para realizar el pago de inscripciones.
Abril 08	Entrega de liquidaciones.
Abril 08	Inicio de pago de matrícula.
Abril 12	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO N° 061 DE 2021
03 de marzo

2

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 05	Cierre de inscripciones.
Abril 07	Publicación de resultados de admisión.
Abril 13	Inicio matrícula académica.
Abril 14	Último día para realizar matrícula académica.
Abril 15	Inicio de clases del primer período académico.
Abril 29	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 06	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 03	Finalización de actividades del primer período académico (clases y evaluaciones).
Julio 07	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 12	Entrega de liquidaciones.
Julio 12	Inicio de pago de matrícula.
Julio 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 19	Inicio matrícula académica.
Julio 21	Último día para realizar matrícula académica.
Julio 22	Inicio de clases del segundo período académico.
Agosto 05	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 09	Finalización de actividades del segundo período académico (clases y evaluaciones).
Octubre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO N° 061 DE 2021
03 de marzo

3

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|------------|------------------------------------|
| Octubre 19 | Entrega de liquidaciones. |
| Octubre 19 | Inicio de pago de matrícula. |
| Octubre 22 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|--|
| Octubre 25 | Inicio matrícula académica. |
| Octubre 26 | Último día para realizar matrícula académica. |
| Octubre 28 | Inicio de clases del tercer período académico. |
| Noviembre 11 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Noviembre 18 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 21 | Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo. |

2022

- | | |
|------------|--|
| Enero 19 | Regreso de las vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Febrero 26 | Finalización de actividades del tercer período académico (clases y evaluaciones). |
| Marzo 02 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 07 | Entrega de liquidaciones. |
| Marzo 07 | Inicio de pago de matrícula. |
| Marzo 11 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|----------|--|
| Marzo 15 | Inicio día para realizar matrícula académica. |
| Marzo 16 | Último día para realizar matrícula académica. |
| Marzo 17 | Inicio de clases del cuarto período académico. |



ACUERDO N° 061 DE 2021
03 de marzo

4

Marzo 31	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 07	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 11	Finalización de actividades del cuarto período académico (clases y evaluaciones).
Junio 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 21	Entrega de liquidaciones.
Junio 21	Inicio de pago de matrícula.
Junio 24	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 28	Inicio matrícula académica.
Junio 29	Último día para realizar matrícula académica.
Julio 01	Inicio de clases del quinto período académico.
Julio 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 02	Finalización de actividades del quinto período académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 07	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 12	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 12	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 20	Inicio matrícula académica.
---------------	-----------------------------



ACUERDO N° 061 DE 2021
03 de marzo

5

Septiembre 21	Último día para realizar matrícula académica.
Septiembre 23	Inicio de clases del sexto período académico.
Octubre 07	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25	Finalización de actividades del sexto período académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Diciembre 05	Entrega de liquidaciones.
Diciembre 05	Inicio de pago de matrícula.
Diciembre 12	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Diciembre 14	Inicio matrícula académica.
Diciembre 15	Último día para realizar matrícula académica.
Diciembre 19	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.

2023

Enero 18	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 20	Inicio de clases del séptimo período académico.
Febrero 03	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 10	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 24	Finalización de actividades del séptimo período académico (clases y evaluaciones).
Marzo 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO N° 061 DE 2021
03 de marzo

6

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Abril 03 | Entrega de liquidaciones. |
| Abril 03 | Inicio de pago de matrícula. |
| Abril 10 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|----------|--|
| Abril 12 | Inicio matrícula académica. |
| Abril 13 | Último día para realizar matrícula académica. |
| Abril 14 | Inicio de clases del octavo período académico. |
| Abril 28 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Mayo 05 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 16 | Finalización de actividades del octavo período académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 21 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

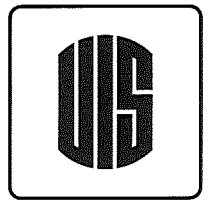
NOVENO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Junio 26 | Entrega de liquidaciones. |
| Junio 26 | Inicio de pago de matrícula. |
| Junio 30 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|----------|--|
| Julio 04 | Inicio matrícula académica. |
| Julio 05 | Último día para realizar matrícula académica. |
| Julio 07 | Inicio de clases del noveno período académico. |
| Julio 21 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Julio 28 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |



ACUERDO N° **061** DE 2021
03 de marzo

7

- Septiembre 08 Finalización de actividades del noveno período académico (clases y evaluaciones).
- Septiembre 13 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

DÉCIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Septiembre 18 Entrega de liquidaciones.
- Septiembre 18 Inicio de pago de matrícula.
- Septiembre 22 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Septiembre 26 Inicio matrícula académica.
- Septiembre 27 Último día para realizar matrícula académica.
- Septiembre 29 Inicio de clases del décimo período académico.
- Octubre 13 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Octubre 20 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 01 Finalización de actividades del décimo período académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 06 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

UNDÉCIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- Diciembre 11 Entrega de liquidaciones.
- Diciembre 11 Inicio de pago de matrícula.
- Diciembre 15 Último día para pago de matrícula.
- Diciembre 18 Inicio de vacaciones de personal docente y administrativo.

CALENDARIO ACADÉMICO

2024

- Enero 17 Regreso de las vacaciones del personal docente y administrativo.



ACUERDO N° 061 DE 2021
03 de marzo

8

Enero 24	Inicio matrícula académica.
Enero 25	Último día para realizar matrícula académica.
Enero 26	Inicio de clases del undécimo período académico.
Febrero 09	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 16	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 05	Finalización de actividades del undécimo período académico (clases y evaluaciones).
Abril 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes del mes de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,